

Departamento de Usulután

Permiso por instalar Torres de Radio y Televisión en la Jurisdicción del Distrito.

Institución:	Departamento de Usulután
Categoría de servicios:	DISTRITO DE SAN DIONISIO
Nombre:	Permiso por instalar Torres de Radio y Televisión en la Jurisdicción del Distrito.
Dirección:	Distrito de San Dionisio
Horario:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	10 días
Área responsable:	Cuentas Corrientes Distrito de San Dionisio
Encargado del servicio:	Encargada de Cuentas Corrientes
Descripción:	Pago por Permiso por instalar Torres de Radio y Televisión en la Jurisdicción del Distrito.
Requisitos generales:	Solicitud de Interesado
Costo:	500.00